

INFO DE
INTERÉS

Guía para estudiantes

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO - MAYO 2020

HERRAMIENTAS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS,
INSCRIPCIONES Y CONTACTOS.



UNCUIYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUIYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

ÍNDICE

ESTIMADA Y ESTIMADO
ESTUDIANTE
EN ESTA GUÍA VAS A
ENCONTRAR INFORMACIÓN
IMPORTANTE PARA TU VIDA
UNIVERSITARIA EN LA FAD.

1 INSCRIPCIONES Y RENDIMIENTO ACADÉMICO

Inscripción al ciclo académico	3
Rendimiento académico	3
Rendimiento académico mínimo	3
Rendimiento académico negativo	3
Justificación del RAN	4
Reinscripción anual condicional	4
Evaluación global de conocimientos	5
Inscripción a materias:	
Inscripción a cursado condicional de materias	6
Prórroga de vigencia de condición "regular" o "no regular" en el cursado	6

2 CURSADO Y EXÁMENES FINALES

Condiciones logradas en las materias	8
Alumnx Promovidx / Regular / No Regular / Libre	8
Vencimiento de regularidad	9
Alumnxs Regulares y No Regulares	9
Alumno/a libre por pérdida de regularidad	9
Exámenes finales	10
Inscripciones / Épocas y turnos / Mesas especiales	10
Estudiante vocacional	11
Adscripciones	12

3 ÁREAS DE ASESORAMIENTO

De la FAD	
Asesoría Estudiantil / Coordinación de DDHH, Género y Discapacidad	13
De la UNCUYO	
Defensoría Estudiantil / Consejería de Género	14
Protocolo ante violencias de género	15
Licencias estudiantiles	16

4 CONTACTOS Y TRÁMITES

Direcciones de Carreras	17
Secretarías y Oficinas de atención	18

5 ÁREAS DE SERVICIOS

De la FAD: TRACES / SAPOE	21
De la UNCUYO: Orientación Vocacional, SERVAC, Comedor Universitario, Consejería de Género, Defensoría Estudiantil, Club Universitario, Servicio de Salud, etc.	22

ACTIVO/A

sos ingresante te reinscribiste

PASIVO/A

*no realizaste la
reinscripción anual*

*no podés tener
actividad académica*

RAM

si aprobaste 2 materias en el año

RAN

si no lograste el RAM

Inscripción al ciclo académico Ordenanza 5/2019 CD-FAD "Reglamentación Académica"

Lxs estudiantes pueden ser activos/as o pasivos/as.

Estudiante activo/a: quien **ingresa** a una carrera cumpliendo con todos los requisitos para su admisión. Y quien, habiendo ingresado, **se reinscribe anualmente**.

Estudiante pasivo/a: cuando **no se reinscriba** será considerado/a estudiante pasivo/a, y **no podrá ejercer actividad académica durante el correspondiente año académico** (inscribirse a materias, y/o exámenes).

Rendimiento Académico

Rendimiento académico mínimo (RAM): Lxs estudiantes tendrán rendimiento académico mínimo **cuando acrediten la aprobación de DOS (2) espacios curriculares, durante cada año académico**. Exceptuando los casos en que el plan de estudio se organice en menos de cuatro espacios curriculares por año, en cuyo caso deberá aprobar UN (1) espacio curricular como mínimo.

Rendimiento académico negativo (RAN): Lxs estudiantes activos que no hayan logrado rendimiento académico mínimo serán considerados/as como estudiantes con rendimiento negativo. Ordenanza 21/2007
CS-UNCUYO

No perderán por ello su condición de estudiantes, debiendo inscribirse en forma presencial en Dirección de Alumnos y realizar la justificación correspondiente en SAPOE.*

Lxs estudiantes cuyo porcentaje de aprobación de la carrera **supera el 80% quedan exentos de la condición de rendimiento académico negativo (RAN)**.

* TRACES (Trayectorias Académicas Estudiantiles) y SAPOE (Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante) son servicios que ofrecen a los estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño acompañamiento y tutorías, orientación pedagógica, psicología y social.

SI TENÉS

RAN



presentá justificación

SI...

tuviste RAN 3 veces consecutivas
(o 4 alternadas),

tenés más del 60% de aplazos,

si llevás más del doble del tiempo
estipulado cursando la carrera,

si llevás más de 3 años
sin actividad académica...



REINSCRIPCIÓN

(CONDICIONAL)

Justificación del rendimiento académico negativo

Lxs estudiantes que registren Rendimiento Académico Negativo (RAN), serán notificados por la Dirección de Alumnos de la **situación de riesgo académico**. Tal aviso quedará registrado en la inscripción.

En todos estos casos, la Secretaría Académica y TRACES/ SAPOE analizarán el pedido de justificaciones presentadas, con probanzas debidamente certificadas, sean estas relacionadas con su salud, económico-laborales y/ o personales. En el caso de que el Consejo Directivo acepte la justificación, ese año no se computará como Rendimiento Académico Negativo.

En caso que lxs estudiantes **no puedan justificar** o acreditar las causas que impidieron cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente **se computará el RAN**.

Reinscripción Anual Condicional

Tiene lugar cuando se generan las siguientes situaciones:

- a) **Rendimiento académico negativo TRES (3) veces consecutivas o CUATRO (4) alternadas**, por no haber aprobado DOS (2) asignaturas en el ciclo lectivo correspondiente.
- b) **Cantidad de aplazos superior al 60% del número total de asignaturas** que integra el plan de estudios.
- c) **Demora en egresar más del 2,5 del tiempo** asignado como duración teórica de la carrera.
- d) **Presentación de reinscripción de estudiantes pasivos que presenten solicitud habiendo transcurrido tres años o más de inactividad académica**, sea cual fuera la causa de tal inactividad, mientras no haya aprobado la evaluación global de conocimientos. (Ord. 24/07 CS.)

REINSCRIPCIÓN

CONDICIONAL



*mientras seas condicional
podés cursar,
pero no promocionar
ni rendir finales*



*para dejar de ser CONDICIONAL
tenés que aprobar una
EVALUACIÓN GLOBAL
DE CONOCIMIENTOS*



*Se te avisará con 15 días
de anticipación
la fecha del examen.*

Para poder reinscribirse a la carrera, deberá aprobar una **evaluación global de conocimientos**.

La reinscripción condicional **habilita a inscribirse al curso pero no a promocionar o rendir exámenes finales**.

Lxs estudiantes pasivos o que se encuentran con reinscripción condicional **no podrán obtener certificados de alumnos regular** mientras no se resuelva lo mencionado en los puntos anteriores. Podrán obtener un certificado de reinscripción condicional a la carrera.

Evaluación global de conocimientos

La evaluación global de conocimientos tendrá por objetivo **comprobar el grado de conocimiento y su actualización**, considerados indispensables para el desempeño académico. Tendrá especialmente en cuenta las condiciones particulares de cada estudiante y será coordinada por la Dirección de Carreras, Secretaría Académica y los Servicios de Trayectorias Académicas Estudiantiles y de Apoyo y Orientación (TRACES-SAPOE). La evaluación global de conocimientos **se podrá rendir una sola vez por año**.

Cuando lxs estudiantes pasivos o sin actividad académica no tengan aprobado ningún espacio curricular de la carrera al momento de solicitar la reinscripción, la evaluación consistirá en los contenidos del módulo específico del curso de ingreso a la carrera a la que pertenece.

La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La Dirección de la Carrera conformará un Tribunal Examinador que seleccionará las herramientas de evaluación y el contenido de la misma para cada estudiante, en conjunto con los Servicios de TRACES/SAPOE.
2. La fecha de la misma deberá ser comunicada con una antelación no menor a quince días.
3. Dicha evaluación global no podrá ser posterior al mes de mayo.

podés solicitar



INSCRIPCIÓN

CONDICIONAL

PARA CURSAR
UNA MATERIA

cuando adeudas
materias que sean
CORRELATIVAS.



si la materia que
cursas condicional
es **anual o del
1er cuatrimestre**,
tenés tiempo hasta
MAYO para lograr la
condición de cursado.

Si corresponde al
2do cuatrimestre,
tenés tiempo hasta
SEPTIEMBRE.



si no aprobás en
MAYO o SEPTIEMBRE
según corresponda,
perdés lo cursado
hasta el momento.

Inscripción a materias:

Inscripción a cursado condicional de materias

Puede ser solicitada cuando **adeude una materia que impida la inscripción a otra correspondiente al año académico vigente**. La Dirección de Alumnos realizará la inscripción y controlará que haya cumplido las **condiciones de cursado** pasadas las mesas de mayo en el caso de materias del primer cuatrimestre y anuales, y las de septiembre en el caso de materias cuatrimestrales del segundo cuatrimestre. A los efectos del control de correlativas que exijan el cursado de la materia anterior o anteriores, si obtuvo la condición de "regular" o "no regular", se tendrá en cuenta aunque la misma se encuentre vencida.

No se considerará cumplido el requisito de "tener cursada para cursar", la materia en la que se haya obtenido la condición de "libre", "abandonó" o "recursa" como resultado de cursado.

Quien se haya inscripto en calidad de condicional y no apruebe el o los espacios curriculares adeudados en las fechas de mayo o septiembre según corresponda, **deberá dejar de cursar y se le invalidará todo lo que haya cursado hasta ese momento.**

Si ya aprobaste el 80% de la carrera o tuviste problemas de salud podés pedir



PRÓRROGA DE
REGULARIDAD



para rendir el examen en esa condición aunque haya vencido el plazo.

Prórroga de vigencia de condición de “regular” o “no regular” en el cursado

Si tiene **aprobado el 80% del Plan de Estudio** de la carrera, puede **pedir prórroga de su condición de “regular” o “no regular”** de una materia cuya vigencia se haya vencido por el transcurso del tiempo para rendir examen final en esta condición.

El/la docente titular de la cátedra indicará si accede al pedido de prórroga y el plazo de vigencia de la misma. Este plazo no podrá ser mayor a UN (1) año. Vencido el mismo no podrá solicitarse una nueva prórroga.

Lxs estudiantes que pierdan la regularidad en uno o varios espacios curriculares por razones de enfermedad de largo tratamiento, aunque no tengan alcanzado el 80 % de aprobación de su carrera podrán acceder a la prórroga a través de la presentación de los correspondientes certificados médicos.

Estas son los estados
que podés tener **en las materias**
(según tu cumplimiento)

PROMOCIONÁS

↓
cumpliste con el 100%
de las exigencias.
Aprobás la materia
sin rendir exámen final.
(no todas las materias
son promocionales)

SOŚ REGULAR

↓
cumpliste con el 100%.
Aprobás la materia
rendiendo exámen final de
los contenidos enseñados.

SOŚ NO REGULAR

↓
cumpliste con el 50%.
Aprobás la materia
rendiendo exámen final sobre
el programa completo.

SOŚ LIBRE

↓
cumpliste menos del 50%.
Aprobás la materia
rendiendo exámen escrito y oral
sobre el programa completo
del año que rindas.
(en algunas materias
no podés ser libre)

Condiciones logradas por lxs estudiantes en las materias

El régimen académico utilizado en la Facultad de Artes y Diseño, prevé las siguientes instancias al finalizar el cursado de cada espacio curricular (materias). El/la docente titular de cada cátedra es quien establece las condiciones de su asignatura en el programa antes del inicio del dictado de clases.

Alumnx Promovidx: Cuando cursa una materia de carácter promocional, y logra todas las instancias exigidas por la cátedra para obtener esta condición (asistencia, trabajos prácticos, parciales, etc.), y reúne las condiciones de correlatividad exigidas para inscribirse a rendir un examen final, según el Plan de Estudios, **se aprueba la materia sin examen final.** En el programa de la materia queda explícita la calidad de promocional.

Alumnx Regular: Se inscribió oportunamente en la materia, cursó y cumplió con el **100 % de los requisitos** establecidos por los/las docentes en el programa. **Rendirá con el programa del año que obtuvo su regularidad y solo los contenidos dictados en clase.**

Alumnx No Regular: Quienes cumplan con un **mínimo del 50% de los requisitos** establecidos para lxs estudiantes regulares en el programa. **Rendirán con el programa completo del año que cursó.**

Alumnx Libre: Quienes no alcancen el **50% de los requisitos** establecidos para el alumno no regular. Hay materias que por sus características, no admiten esta condición, esta información será detallada en el programa de la misma. **Rendirán con el programa completo vigente en el año en que se presenta a rendir.** Serán evaluadxs a través de

RECURSAS...

↓
si no lograste las condiciones mínimas de los estados anteriores. Volvés a inscribirte y empezás de cero.

DOS (2) instancias, **una escrita y otra oral**, y bajo las condiciones establecidas en el programa para la categoría estudiante libre; ambos exámenes serán eliminatorios. En la evaluación oral, serán indagadxs sobre el escrito y sobre el resto del programa. La nota final consistirá en el promedio de ambas evaluaciones, y para ello deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 4 de la Ord. N° 108/2010 C.S. Para aquellas asignaturas que requieren una destreza específica, el/la Docente Titular asignará los contenidos del examen que corresponda, en los casos de lxs estudiantes con condición de "no regular" y "libre".

Quien opte por recurrar una materia, deberá reinscribirse y cumplir nuevamente todas las exigencias del cursado.

EJEMPLO

↓
**SOS
REGULAR O NO REGULAR**

*en una **materia anual** o del segundo cuatrimestre **que cursaste en 2020** hasta **MARZO** del 2022. Si la materia es del primer cuatrimestre, mantenés tu condición hasta **SEPTIEMBRE** del 2022.*

LUEGO.....

**LIBRE POR PÉRDIDA
DE REGULARIDAD**

Vencimiento de regularidad

Alumnxs Regulares y No Regulares:

La condición de alumnx regular o no regular **tendrá vigencia durante doce épocas de examen**. En el caso de las materias anuales o del segundo cuatrimestre, mantendrán su vigencia hasta las mesas de marzo correspondientes al **segundo año académico posterior al año de cursado**. Las materias dictadas en el primer cuatrimestre mantendrán su vigencia hasta las mesas de setiembre del segundo año académico posterior al de su cursado.

Alumnx libre por pérdida de regularidad

Una vez vencida la vigencia de la condición de regular y no regular, lxs estudiantes obtendrán la condición de **Libre por Pérdida de Regularidad**. En este caso queda a consideración de la cátedra la evaluación pudiendo exigir la adecuación al programa vigente.

SIU GUARANÍ



PARA INSCRIBIRTE
o BORRARTE

hasta las 00 hs del día hábil anterior a la fecha de examen.

ÉPOCAS

TURNOS

FEB/MAR	2
JUL/AGO	2
NOV/DIC	2
MAYO	1
SEPTIEMBRE	1

Importante

- Se alcanza **tras haber caducado la vigencia de la condición de Regular y No Regular.**
- **No hay obligación de recurrar la asignatura.**
- La evaluación final que acredita la asignatura, será "diferenciada" con respecto a la de estudiantes regulares, quedando a consideración de la/el docente titular de cátedra tal diferenciación, de acuerdo a los cambios o modificaciones que haya sufrido dicha asignatura desde que se la cursó.
- El **régimen de correlatividades de cada plan de estudio no se modifica en absoluto.**

Exámenes Finales

Inscripciones

La inscripción a examen final de las materias se podrá realizar a través del **SIU Guaraní** hasta las 0.00 hs. del día hábil anterior a la fecha de examen. Lxs estudiantes que tras haberse inscripto decidan no rendir, deberán anular la inscripción hasta las 0.00 hs. del día hábil anterior a la fecha de examen. Si no lo hicieren se les considerará **ausentes**.

Épocas y Turnos de exámenes finales

La Facultad dispone para la conformación de mesas de examen **de dos turnos regulares en cada una de las siguientes épocas: FEBRERO-MARZO; JULIO-AGOSTO; NOVIEMBRE-DICIEMBRE.** Las épocas de **MAYO y SEPTIEMBRE** están constituidas por un único turno de examen.

Mesas Especiales

Estas mesas se dispondrán para lxs estudiantes que hayan **terminado de cursar todas las obligaciones curriculares del Plan de Estudios de su carrera y adeuden hasta CUATRO (4) de ellas para egresar.** Las mismas solo podrán constituirse en los **meses de abril, junio y octubre.** Una vez dispuestas las mesas, si decide no rendir, deberá comunicar su decisión a la Dirección de la Carrera con un mínimo de

ESTUDIANTE VoCACIONAL

↓
*Si sos estudiante regular
en la Universidad o egresado/a
podés cursar hasta **2 materias
vocacionales**
(siempre que no formen
parte del plan de estudio
de tu carrera)*

TRES (3) días hábiles de antelación a la fecha de examen. Las mesas examinadoras especiales se solicitarán por lo menos con **QUINCE (15) días de anticipación** en las Direcciones de Carrera.

Estudiante Vocacional

Podrán optar por la condición de Estudiante Vocacional quien sea **estudiante regular de la misma u otra Unidad Académica, regulares universitarios o egresadxs de una carrera de grado**, ello le permite cursar en uno o más espacios curriculares para que se le reconozcan como electivas u optativas de otra Facultad, o para ampliar sus conocimientos.

La solicitud deberá ser presentada por **Mesa de Entradas** indicando la o las materias a cursar, respetando la fecha de inscripción dispuesta por el calendario académico, acompañando documentación que certifique su calidad de estudiante o egresadx de carrera universitaria de grado. La nota será derivada a la/el docente titular de la cátedra, quien podrá aceptar o no al aspirante, previa entrevista con el mismo.

Una vez admitido el cursado por la/el docente, la Dirección de Carreras remitirá la solicitud a la Dirección de Alumnos a fin de que se efectivice la inscripción correspondiente.

Como estudiante vocacional **no se podrá cursar más de DOS (2) espacios curriculares por año.**

Lxs estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño no serán admitidxs como vocacionales **cuando las materias a las que aspiran inscribirse en tal calidad formen parte del plan de estudio como curriculares u optativas** de alguna de las carreras que se encuentre cursando si es alumnx pasivo o aspirante para ingresar. Los espacios curriculares de dictado personalizado no podrán ser solicitados para ser cursados en carácter de vocacional.

PODÉS SER

ADSCRIPTO/A



si promocionaste 3er año de la carrera y aprobaste la materia a la cual pretendés adscribirte.

Adscripción

Constituye una instancia académica en la que la/el docente titular, propicia y garantiza la **profundización del recorrido formativo de estudiantes** en determinada área de conocimiento y a lxs estudiantes le permite elegir sobre intereses académicos y desarrollo profesional.

Para ser adscriptx de un espacio curricular deben ser **estudiantes avanzadx, haber promocionado a 3° año de su carrera y aprobado el espacio curricular en el Plan de Estudio vigente**. La solicitud de Adscripción se realizará a través de la Secretaría Académica completando un formulario indicando el espacio curricular, que será derivada a la/el docente Titular por intermedio de la Dirección de Carreras.

Obligaciones: Elaborar un **plan de trabajo anual** acordado con la/el docente titular, donde se especifiquen las actividades que desarrollará, en el marco de sus intereses y de los objetivos de ese espacio. Las actividades especificadas en ese plan deberán girar en torno a:

- Tareas de búsqueda bibliográfica y fichaje correspondiente.
- Tareas de investigación y/o extensión a realizar en acuerdo con la/el docente titular en el marco de la adscripción.
- Asistencia al dictado de clases en un porcentaje no menor al cincuenta por ciento (50%)
- Cualquier otra actividad que docentes y estudiantes consideren de interés para el desarrollo académico del espacio curricular, siempre atendiendo a las necesidades de formación de lxs estudiantes.

Se le permitirá a la/el estudiante participar en toda actividad académica que organice la facultad (congresos, cursos, etc.) en forma gratuita, a solicitud del interesadx y con el aval de la/el docente titular, quien evaluará la pertinencia en su proceso formativo.

Cada estudiante elaborará, al término de la adscripción, un informe detallado sobre el trabajo realizado, el que deberá ser entregado en la primera quincena de marzo.

Por la misma naturaleza de la adscripción, quedan excluidas de estas actividades todas las referidas al apoyo a la función docente en el espacio curricular: dictado de clases, atención de consulta de estudiantes, elaboración de planillas de asistencia y evaluación, corrección de trabajos prácticos y/o evaluaciones parciales, etc. (Ord. 9/09 C.D-FAD)

DE LA FAD

ASESORÍA
ESTUDIANTIL

↓

se ocupa del bienestar integral, inclusión, participación, asistencia, asesoramiento de lxs estudiantes de la facultad.

COORDINACIÓN
DE DDHH, GÉNERO
Y DISCAPACIDAD

↓

atiende distintas problemáticas en relación a los derechos humanos género y discapacidad.

Algunas áreas de asesoramiento pertenecen a la Facultad y otras a la Universidad en general.

De la Facultad:

Asesoría Estudiantil (FAD)

Define de estrategias y planificación de **acciones tendientes a contribuir al bienestar integral y a garantizar la participación del claustro estudiantil** en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.

Brinda **asesoramiento y asistencia** a lxs estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño para satisfacer las necesidades emergentes y **garantizar su inclusión y permanencia en la institución** durante su trayectoria como estudiante.

Vela por los derechos de lxs estudiantes en tanto **ciudadanos universitarios**.

Coordinación de Derechos Humanos,
Género y Discapacidad (FAD)

Coordina políticas, programas y proyectos de promoción y protección de los Derechos Humanos, que garanticen en la formación ciudadana y en la vida universitaria el **respeto por la vida, la diversidad, el acceso a la educación superior con igualdad de oportunidades**; atendiendo **problemáticas de género, identidad, discapacidad, violencia institucional** y contribuyendo a mantener viva la **historia institucional** y el paradigma de **memoria, verdad y justicia**, tanto en el ámbito de la comunidad educativa como en el medio social, artístico y cultural de la Facultad.

DEFENSORÍA ESTUDIANTIL



podés pedir ayuda si algunos de tus derechos fueron vulnerados.

Es importante que conozcas tus derechos y los espacios para garantizarlos.

No dudes en acercarte a la Asesoría Estudiantil ¿o defensoría estudiantil? para recibir asesoramiento y acompañamiento.

CONSEJERÍA EN GÉNERO



Recibe denuncias en situaciones de violencia. Asiste integralmente. Establece protocolos, campañas de concientización...

De la Universidad:

Defensoría estudiantil (UNCUYO)

Como estudiante de la UNCUYO tenés derecho

Generales: ser reconocido como estudiante, permanecer en el sistema de educación superior y acceder a información relativa a tus derechos y obligaciones.

Políticos: postular y/o elegir representantes estudiantiles, Decano/a y Rector/a.

Académicos: equidad durante el cursado, evaluaciones y en el acceso al conocimiento. En caso de poseer discapacidad tener acceso a material adaptado necesario para desarrollar tu vida universitaria. Acceder a Licencias Estudiantiles.

Sociales: Acceder al sistema básico de salud, alimentación adecuada, participar de instancias culturales, deportivas y recreativas, derecho a ambientes libre de humo.

Ante la vulneración de algunos de ellos, podés acudir a la DEFENSORÍA ESTUDIANTIL y realizar tu denuncia allí garantizando la protección de datos y autonomía de tus decisiones.

Consejería en Género (UNCUYO)

La Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal de la Secretaría de Bienestar Universitario está integrada por un **equipo interdisciplinario especializado en estudios de género.**

Trabaja para la incorporación transversal de la perspectiva de género en el ámbito universitario, con el fin de **erradicar cualquier forma de sexismo, discriminación y violencia machista.**

La Consejería abarca **asistencia integral, formaciones académicas y campañas.**

HAY PROTOCOLOS
PARA DENUNCIAR
SITUACIONES DE
VIOLENCIA

Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ en el ámbito de la UNCuyo:

Este Protocolo pueden activarlo estudiantes, docentes y personal de apoyo académico en la **Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal** ubicada en el Comedor Universitario y en la sede de San Rafael. Desde la Consejería de Género **se recibe la denuncia** y se **elabora un informe de recomendaciones** enmarcadas en la legislación vigente. En esta intervención se promueven medidas de reparación y asesoramiento sobre circuitos legales externos.

Protocolo ante VIOLENCIAS DE GÉNERO CIRCUITO DE DENUNCIA

1. Denuncia: la persona afectada debe dirigirse a la CONSEJERÍA DE GÉNERO o a otras áreas de la UNCuyo que siempre deberán derivar a la Consejería.

2. Informe de recomendaciones: desde la Consejería se recibe la declaración y se elabora un informe de recomendaciones que incluye medidas de protección, reparación y no repetición.

3. Se remite a la autoridad superior de la persona denunciada: se debe notificar a la persona denunciada al momento de iniciar el sumario, no antes. La autoridad superior a la persona denunciada debe decidir sobre las medidas de protección propuestas.

Se **protegerá la identidad de la persona que denuncia** y se tomarán las medidas que garanticen que la persona denunciante y denunciadx pueda continuar el desarrollo de sus actividades académicas y/o laborales. Las modificaciones se realizarán de manera que se promueva la no revictimización.

4. Resolución: si se resuelve el inicio de una investigación, una vez producida esta, puede concluir con la aplicación de **medidas sancionatorias y/o reparatorias o con la absolución** de la persona denunciada.

LICENCIAS



Si estás en alguna de las situaciones enumeradas podés pedir licencia para suspender, reprogramar y congelar tu situación académica.

Licencias Estudiantiles

Es un derecho estudiantil reconocido por el Consejo Superior. **Ante situaciones que te impidan el normal desarrollo** de tu actividad académica podés solicitar una licencia estudiantil y así:

- **Suspender los plazos académicos:** durante la licencia no se computan los vencimientos de regularidades, presentación de tesis, etc.
- **Reprogramar las instancias académicas:** parciales, trabajos prácticos y otras evaluaciones se pueden reprogramar, siempre que sea posible según su naturaleza.
- **Congelar la situación académica:** se pueden mantener y conservar los derechos académicos alcanzados al momento de la licencia. Por ejemplo, si al obtener la licencia aprobaste la mitad de los parciales de una materia al finalizarla solo tendrás que rendir, en caso de ser posible, los parciales que faltan.

Las licencias se pueden solicitar por:

Embarazo / Responsabilidad parental / Adopción o guarda pre-adoptiva con fines de adopción / Situaciones médicas particulares y/o específicas / Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad / Donación de órgano / Fallecimiento de familiar, cónyuge y/o quien cohabite en unión convivencial / Atención del grupo familiar / Situaciones judiciales específicas / Situaciones de violencia de género / Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones en el extranjero o en el territorio nacional / Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales / Razones particulares.

Presentá la siguiente documentación en Mesa de Entradas de la FAD:

Formulario de Solicitud (descargar desde la página de la FAD)

Fotocopia de tu DNI

Documentación respaldatoria que varía según el motivo invocado para pedir la licencia.

DIRECCIONES DE (CARRERAS)



ARTES VISUALES

(ERÁMICA

DISENO

MÚSICA

ARTES DEL ESPECTÁCULO

Direcciones de Carreras

En las Direcciones de Carreras podés tramitar la **Certificación de Programas** sin costo. Los programas a certificar deben pertenecer al año en que CURSÓ la materia en el caso de haberla promocionado o rendido en condición de Regular y si rindió en condición de Libre el año que la aprobó. Podés solicitar los programas faltantes en ASESORÍA ESTUDIANTIL.

DIRECCIÓN DE ARTES VISUALES

PB, Ed. Talleres, Centro Universitario
Lunes a viernes de 9 a 12 y 16 a 18 hs
Tel. 4492309
visuales@fad.uncu.edu.ar

DIRECCIÓN DE CERÁMICA

PB, Ed. Talleres, Centro Universitario
Lunes a viernes de 8 a 14 y de 16 a 18 hs
Tel. 4494004 int. 2305
ceramica@fad.uncu.edu.ar

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DISEÑO

PB, ala Oeste, Ed. Docencia, Centro Universitario
Lunes a viernes de 8 a 14 hs
Tel. 4494004 int. 2364
diseno@fad.uncu.edu.ar

DIRECCIÓN DE MÚSICA

1° Piso Ed. Música, Centro universitario.
Lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 19 hs
Tel. 4494004 int. 2389/2388/2378
musica@fad.uncu.edu.ar

DIRECCIÓN DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

2° Piso, ala Norte, Ed. Gobierno, Centro universitario
Lunes a viernes de 9 a 12.3 y 15.3 a 19.3 hs
Tel. 4494004 int. 2318
espectaculo@fad.uncu.edu.ar

TE DETALLAMOS
LOS TRÁMITES
QUE SE REALIZAN
EN CADA DEPENDENCIA
DE LA FAD

Secretarías y Oficinas de atención

SECRETARÍA ACADÉMICA

1° Piso, ala Norte, Ed. Gobierno.

Lunes a viernes de 8 a 18 hs.

Tel. 4494172

academica@fad.uncu.edu.ar

TRÁMITES

- Pedido de extensión de regularidades
- Condicionalidades
- Materias vocacionales
- Prórroga de regularidad
- Justificación de rendimiento académico negativo
- Pases y equivalencias
- Adscripciones

** La mayoría de los trámites comienzan presentando la solicitud por Mesa de Entrada.*

DIRECCIÓN DE INGRESO Y ESTADÍSTICA

PB, ala Norte, Ed. Gobierno.

Lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Tel. 4135000-int.2344

ingreso@fad.uncu.edu.ar

<http://fad.uncuyo.edu.ar/ingreso96>

DIRECCIÓN DE ALUMNOS

Primer Piso, ala Sur, Ed. Gobierno.

Lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y 16 a 18 h.

Tel. 4494060.

cyefad@gmail.com - alumnos@fad.uncu.edu.ar

TRÁMITES

- Certificado Analítico
- Certificado de alumno regular. Se solicita a través de SIU Guaraní.

DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS

PB, ala Sur, Edificio Gobierno,

Lunes a viernes de 9 a 13.30 hs. y 15 a 19 hs

DIRECCIÓN DE EGRESO

Primer Piso, ala Sur, Ed. Gobierno.

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Tel. 4495000 (conmutador) Interno: 2328.

egresados@fad.uncu.edu.ar

BIBLIOTECA

PB, ala Este, Ed. Docencia.

Lunes a viernes de 8.30 a 19.30 hs.

Tel. 4494099

TRÁMITES

- Carnet Único con el que accedés a todas las bibliotecas de la UNCUYO.

Debés presentar:

. DNI (con domicilio actualizado)

. Copia de un impuesto original

. Foto carnet 4x4

. Certificado de alumno regular

- Podés renovar el préstamo de libros hasta tres veces por teléfono de 9 a 15 hs.

COORDINACIÓN DE DDHH, GÉNERO Y DISCAPACIDAD

PB, ala Sur, Ed. Gobierno.

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Tel. 4135000 int. 2326

coordinacionddhh@fad.uncu.edu.ar

SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

2° Piso, ala Norte, Ed. Gobierno.

Lunes a viernes de 8.30 a 13 hs.

Tel. 4135000 int. 4134

investigación@fad.uncu.edu.ar

TRÁMITES

Podés informarte sobre:

- Proyectos y Becas de Investigación.

ASESORÍA ESTUDIANTIL

Segundo Piso, ala Oeste, Ed. Docencia.

Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

Tel. 4135000 INT. 2377

asesoriaestudiantil@fad.uncu.edu.ar

estudiantilfad@gmail.com

TRÁMITES

- Certificado para Medio Boleto Universitario

Requisito: Ser alumno regular de la Facultad de Artes y Diseño.
Enviar un correo electrónico a estudiantilfad@gmail.com
con los siguientes datos:

. Nombre completo

. Número de Documento

. Tipo de Abono utilizado: Urbano o Media/Larga Distancia*

Costo: gratuito

**En caso de usar Media/Larga Distancia consignar nombre de la empresa de transporte por la que viajas. Si se requieren más de 46 pasajes y/o tener abono Urbano y de Media/Larga distancia solicitar los pasos a seguir.*

- Libreta Universitaria

Presentar Foto carnet

Sin costo

RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2° Piso, ala Norte, Edificio Gobierno

Lunes a viernes de 8 a 14 y de 14 a 20 hs.

Tel. 4135000 int. 2360 / 2322

relacionesinstitucionales@fad.uncu.edu.ar

TRÁMITES

Podes informarte sobre:

- Convenios

- Pasantías

- Convocatorias y requisitos para realizar una Movilidad Estudiantil

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

PB, ala Norte, Edificio Gobierno

Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 18 hs.

De la Facultad:

TRACES | Trayectorias Académicas Estudiantiles.

Oficina: 1° Piso, ala Norte, Edificio Gobierno.

Miércoles y jueves de 15 a 18 hs.

Tel. 4135000 int 2338

<https://www.facebook.com/traces.fad>

SAPOE | Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante

1er Piso, Ed. de Gobierno.

Orientación Psicológica:

Martes de 8.30 a 12.30 hs.

Viernes de 14 a 16 hs.

Orientación Pedagógica:

Martes de 13.30 a 16.30 hs.

Jueves de 13 a 16 hs.

Tel. 4135001 int. 2351.

<https://www.facebook.com/sapoe.fad>

De la Universidad:

Orientación Vocacional

Ed. Anexo del Rectorado - 1er Piso - Of. 4

Horario de atención: 8.30 a 18 hs.

Teléfono 0261 4135000, interno 3005.

orvocac@uncu.edu.ar

SERVAC

Servicios Accesibles para personas con Discapacidad

Biblioteca Central de la UNCuyo "Dr. Arturo A.

Roig" PB, ala Este, Ed. Docencia

Lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Tel. (261) 4135203

sid_servac@uncu.edu.ar - Facebook: @servacsid

<http://sid.uncu.edu.ar/sid/servac-discapacidad/>

¡NO DEJES DE CONSULTAR
TODOS LOS SERVICIOS Y
BENEFICIOS QUE TENÉS
COMO ESTUDIANTE
DE LA FAD
Y DE LA UNCuyo!

Comedor Universitario

Servicios Estudiantiles, Hogar y Club Universitario,
Centro Universitario, Ciudad de Mendoza.

Lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Tel. 0261- 4494088 o 4135000 interno 4088

TRÁMITES

Para adquirir el carnet del Comedor Universitario UNCUYO presentar en la oficina de Servicios Estudiantiles certificado de alumno regular.

Consejería en Género

Hogar y Club Universitario (Comedor Universitario),

Lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs.

Tel: 66014

consejeria@uncu.edu.ar

Defensoría Estudiantil

Coordinación de Ciudadanía Universitaria y Participación
Comedor Universitario

Lunes a viernes de 9 a 14 hs.

Tel: 0261-4135000 int. 63337

asuntosstudentiles@uncu.edu.ar

Club Universitario

Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo,
Centro Universitario.

Lunes a viernes de 9 a 15 hs. - Sábado de 10 a 14 hs.

Tel: 0261 4494091 | 4135000 int. 4091

TRÁMITES

Para adquirir el carnet de socio presentarse en
Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo,
Centro Universitario con:

. DNI / Abonar \$50 de carnet.

. Certificado de apto médico (ficha médica de aptitud física completada, firmada y sellada por un médico personal, hospital público, sala de primeros auxilios o Dirección de Deportes).

Servicio de Salud

Hogar y Club Universitario (Comedor Universitario),
Lunes a viernes de 8 a 19 hs. Tel. 4494129

TRÁMITES

Brinda un servicio de atención primaria de salud para estudiantes que no cuenten con obra social o servicio prepago de salud.

Para acceder presentar en Servicios Estudiantiles, (Comedor Universitario, L a V 10 a 16 h).

- Certificado de alumno regular
- Certificación negativa de ANSES (se tramita en la página de ANSES con N° CUIL)
- Fotocopia de DNI
- Foto carnet para la credencial del servicio de salud.

Incluyen las prestaciones:

Clínica médica / Ginecología / Psicología / Odontología
Nutrición / Posibilidad a acceder a 40% descuento en farmacia de DAMSU - Derivaciones al servicio de salud de DAMSU.

23